

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Internacional Público

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 20GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Internacional Público

Descripción:

Esta asignatura consiste en el estudio del conjunto de normas, costumbres y principios generales que regula las relaciones jurídicas y políticas entre los Estados que conforman la Comunidad Internacional.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Los objetivos propios de la asignatura Derecho Internacional Público son : conocer el proceso histórico de formación del DIP, estudiar la tipología de los sujetos de DIP, familiarizarse con las fuentes de DIP, con su interpretación y aplicación ; tener un breve contacto con la regulación específica del Derecho Internacional Marítimo y prestar especial atención al carácter eminentemente jurídico del DIP.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr.

Correo electrónico:

Temario:

Tema 1: La sociedad internacional.

Tema 2: Los sujetos del Derecho Internacional.

Tema 3: Procedimientos de formación del Derecho Internacional.

Tema 4: La aplicación y sanción del Derecho Internacional.

Tema 5: El arreglo pacífico de las controversias internacionales.

Tema 6: La organización de las competencias de los Estados.

Tema 7: El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Tema 8: Otros ámbitos de cooperación internacional.

Tema 9: Introducción al Derecho Público de la Unión Europea.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8- Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el derecho internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	25	50%
Clases Prácticas	42	75%
Trabajo Autónomo	82	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

Normativa específica: No aplica.

Bibliografía básica:

- Carrillo Salcedo, J.A. (2013). *El derecho internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Tecnos
- Díez de Velasco, M. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- Foucault, M. (1997). *Il faut défendre la société*. Paris: Seuil-EHESS.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Mariño, F. (2005). *Derecho Internacional Público*. Madrid: Trotta.
- Mariño, F. (coordinador) (2012). *Instrumentos y regímenes de cooperación internacional*. Madrid: Trotta.
- Schmitt, C. (2013). *Teoría del partisano*. Madrid: Trotta.
- Vacas Fernández, F. (2005). *El régimen jurídico del uso de la fuerza por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas*. Madrid: Marcial Pons.
- Yann-Kerbrat, Pierre (2014). *Droit International Public*. Paris: Dalloz.